

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0044780/2009

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La solicitud para recurrar materias elevada a este H. Consejo por alumnas del Profesorado y Licenciatura en Lengua y Literatura Castellana (plan N° 90) a fs. 1 – 3 y 5,

Y CONSIDERANDO:

Los motivos esgrimidos por las alumnas en su nota a fs. 1-3 y 5,

El informe de la Comisión de Implementación del Nuevo Plan de Estudios de Español en respuesta a ambas solicitudes (fs. 4 y 6)

Las reglamentaciones vigentes,

El tratamiento en la Sesión del Día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

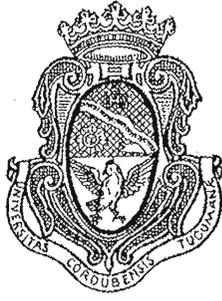
RESUELVE:

Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por las alumnas del Profesorado y Licenciatura en Lengua y Literatura Castellana (plan N° 90) en su nota a fs. 1 – 3 por la cual solicitan cursar *Historia de la Lengua, Dialectología, Latín III, Griego II, Didáctica Especial, Seminario de Literatura Hispánica del Siglo XX, Filosofía del Lenguaje y Observación y Práctica de la Enseñanza*, según el siguiente detalle:



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

- a) Historia de la Lengua (cursado anual), designar un Profesor para que se dicte, durante el periodo lectivo 2010 y por última, vez esta asignatura;
- b) Dialectología (cursado cuatrimestral), designar un Profesor para que se dicte, durante el primer cuatrimestre de 2010 y por última vez, esta asignatura;
- c) Latín III (cursado cuatrimestral), designar un Profesor para que se dicte, durante el segundo cuatrimestre de 2010 y por última vez, esta asignatura;
- d) Griego II, solicitar a la Profesora Estela Astrada que fije un horario de consultas semanal para “trabajar las traducciones de los textos seleccionados” (sic solicitud);
- e) Didáctica Especial, correr vista a la Profesora Vasconcelo, ya que se trata de un asunto específico de la cátedra a su cargo;
- f) Con respecto al Seminario de Literatura Hispánica del siglo XX, el HCD de la Facultad de Lenguas, por Res. 300/09 ha establecido fechas de presentación del Trabajo Final. En relación al Programa de esta asignatura, informamos que hay copia disponible en Secretaría Académica;
- g) Filosofía del lenguaje, correr vista a la Profesora Lanza Castelli solicitándole fije horario de consultas;
- h) Observación y Práctica de la Enseñanza: aconsejar la vigencia y aplicación del Artículo 8º de la RES. HCD 39 de 2008 “Establecer que los alumnos cursaran la asignatura Observación y Práctica de la Enseñanza en el marco del dictado de la asignatura Observación y Práctica de la Enseñanza del Profesorado de Español Lengua Materna y Lengua Extranjera, dejándose a criterio del docente de la Cátedra, la evaluación de contenidos que no se



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

incluyan en la nueva asignatura, a los efectos de otorgar la correspondiente equivalencia.

Art. 2º.- No hacer lugar a la solicitud de las alumnas del Profesorado y Licenciatura en Lengua y Literatura Castellana (plan N° 90) en su nota a fs. 5 por la cual solicitan cursar *Teoría y Crítica del Discurso Latinoamericano* por *Análisis del Discurso Literario*, atendiendo a la radical diferencia de contenidos entre ambas materias.

Art. 3º.- Comuníquese, pase a Secretaría Académica y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A SIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ.

Mgtr. DOLORES TREBUCQ
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°



65